

Acta No. 69-2010

Sesión extraordinaria celebrada el día 05 de noviembre del 2010, al ser las diez horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Audiencia: Sres. Guisselle Salazar, Heiner Méndez y Edwin Fallas 10:00 am
 - III. Informes de Auditoría
 - IV. Tallas de capturas
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. **APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas, del día 05 de noviembre del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ARTÍCULO No. 2

II. **Audiencia: Sres. Guisselle Salazar, Heiner Méndez y Edwin Fallas**

Se suspende la audiencia, la Sra Xiomara Molina mociona para que en su lugar se altere el orden del día y se reciba en la Junta al Sr. Javier Catón, representante de la Asociación Union de Pescadores del Pacífico

Ingresa a la sala de sesiones el señor Javier Catón, Representante Asociación Unión de Pescadores del Pacífico.

El señor Javier Catón manifiesta que existe una oportunidad de desarrollo del sector pesquero, tienen una agenda con la Municipalidad y el INA.

En el caso del INCOPECA la agenda de desarrollo en con relación a la problemática del combustible. La Institución cuenta con la infraestructura desde el año 1975, ubicadas en la Terminal Pesquera, actualmente no sirven para mayor cosa.

La organización ASOPPAPU, tienen una estructura organizativa muy envidiable, que ni siquiera las Cámaras la tienen, otorgar a sus asociados un monto en caso de fallecimiento del familiar o del asociado, además de otra serie de beneficios como es programas de ahorro.

El objetivo es que INCOPECA autorice a ASOPPAPU para que firme un Convenio para que ellos administren dichas instalaciones, debiéndose buscar una figura entre el Estado y la Asociación, teniendo en cuenta el interés público por tratarse de una Asociación de Pescadores. Con ello se estaría eliminando los intermediarios, lo que beneficiaría el proceso de fiscalización. Se podría pensar en centralizar todos los trámites en la terminal pesquera o construir otras instalaciones en Costa de Pájaros.

La idea es motivar tres o cuatro estaciones de combustible, empezando con ASOPPAPU, quien cuenta con los recursos para habilitar los tanques de combustible.

Solicita se analice cuál sería la figura que se podría establecer. Esto va paralelo a que la Municipalidad de Puntarenas está proponiendo que a esta Asociación modelo (la cual tiene interés en las instalaciones donde anteriormente se ubicaba "FEDEPECA" se le otorgue en concesión dichas instalaciones.

Si le damos los instrumentos a esta organización, le estaríamos dando la oportunidad de desarrollo y a la vez cumpliendo con el proceso de fiscalización del combustible. Indica que también se tiene prevista la instalación de un centro de acopio privado, una fábrica de hielo, etc.

Considera que este proyecto podría permitir a INCOPECA tener el conocimiento para buscar el mecanismo de implementar un sistema similar en otras comunidades pesqueras.

Aclara que la inversión sería de ASOPPAPU, ellos consiguieron los recursos y viene acompañada de asesoría técnica. Cuentan con el estudio de los costos que implicaría habilitar esos tanques.

Se trata de una organización modelo, debidamente registrada ante el INCOPECA.

El señor Walter Gutiérrez considera que es una oportunidad real de ayuda al sector, pero se debe analizar bien la figura que se podría utilizar para el desarrollo de este proyecto con el fin de fortalecer la organización.

La señora Xiomara Molina considera que es muy importante buscar una solución al tema del combustible. Indica que conoce muy bien la Asociación.

El señor Martín Contreras explica que desde hace varios años, la Cámara de Pescadores de Guanacaste cuenta con sus propias instalaciones para el almacenamiento de combustible. Señala la importancia de que exista una buena administración y control del funcionamiento de sistema que se implemente, para lo cual es necesaria la capacitación respectiva por parte del INCOPECA.

El señor Luis Dobles considera necesario contar con un informe de cuál es el estado de las instalaciones de los tanques de combustible, de previo a resolver sobre la firma de un convenio para la administración por parte de ASOPPAPU.

Se retira de la sala de sesiones el señor Javier Catón.

El señor Walter Gutiérrez considera que esta es una buena iniciativa, le gustaría conocer el estado de los tanques, establecer los aspectos legales del Convenio.

El señor Luis Dobles considera necesario que la Administración analice la propuesta presentada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./382 Bis -2010

Considerando

Que el señor Javier Catón, ha presentado a consideración de esta Junta Directiva, propuesta para que la organización pesquera ASOPPAPU, habilite y administre los tanques de combustible ubicados en la Terminal de Multiservicios Pesqueros Barrio El Carmen.

Por tanto, acuerdan:

Solicitar a la Dirección Administrativa y a la Dirección Técnica, valore la propuesta presentada por ASOPPAPU, para utilizar y administrar los tanques de combustible ubicados en la Terminal de Multiservicios Pesqueros Barrio El Carmen. Se presenta a consideración de la Junta Directiva un informe respecto de la condición de las obras y la posibilidad de establecer un Convenio con dicha Asociación, el Departamento Legal deberá emitir criterio respecto a la posibilidad de suscribir dicho Convenio y determinar si el mismo requeriría del refrendo Contralor o refrendo interno de la Institución. Dichos informes deberán ser remitidos a consideración de esta Junta Directiva el día 19 de noviembre del 2010. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 3

III. Tallas de Captura

Por motivo de tiempo, se deja pendiente el tema.

VII. CIERRE

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos del día.